

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22774 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 13/06/14 en autos 328/14 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario a INGABSA CONSULTORES, S.L., con domicilio en la calle Capitán Haya, 1, planta 15, Madrid 28020, CIF: B-09316027.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores de I concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador/es Concursal/es: Antonia Magdaleno Carmona, con domicilio en la paseo de Recoletos, n.º 21, 5.º dcha., Madrid 28008. Teléfono 917 02 70 61. Fax 960 01 80 47. La comunicación de créditos se hará en email concurso.incabsa@amagdaleno.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 13 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140032547-1